

Medellín Antioquia, 29 de septiembre de 2022

La empresa **1Cero1 Software** se permite informar que el portal web <https://www.chaparral-tolima.gov.co> con cumple con los estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en especial, con base en la resolución n° 001519 de 24 de agosto de 2020. Dicho lo anterior se especifican las directrices implementadas en el sitio web, las cuales se ven reflejadas en los 4 anexos que contiene la norma.

Anexo 1 (Directrices de accesibilidad web): El sitio web cuenta con una barra de herramientas de accesibilidad que le permiten al usuario un acceso autónomo e independiente, especialmente a las personas con discapacidad sensorial e intelectual. La barra de accesibilidad contiene lo siguiente: **1)** Lector de pantalla consíntesis de voz; **2)** Cambio de colores para personas con daltonismo; **3)** Control sobre el aumento y disminución de la fuente. El portal web además de contar con herramientas inclusivas tiene implementado una serie de características que le permiten ser perceptible, operable y comprensible, por ejemplo: Mapa del sitio, estructuración por medio de módulos, nombres e indicaciones en los formularios, barra de accesos rápidos, traductor, validación en los formularios, información tabulada, enlaces adecuados y ortografía. Lo anterior se implementa en el portal siguiendo los criterios de accesibilidad recomendados en el estándar **WCAG (WebContent Accessibility Guidelines) de la W3C**.

Importante: Las disposiciones del **anexo 1** deben realizarse mancomunadamente con 1Cero1 Software y los funcionarios de cada alcaldía, ya que el tema de accesibilidad también abarca el contenido que se publica en el portal, por ejemplo: ortografía, redacción, colores, tamaño de letra en documentos digitales y lenguaje de señas en publicaciones audiovisuales, entre otros. Es indispensable que por parte de la alcaldía se revise el portal y reporten cualquier funcionalidad de acceso que sobre o falte en el mismo. A continuación, se describen los componentes.

Directrices de Accesibilidad Web:

1. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

El portal web cuenta con el atributo “alt” (texto alternativo) de la etiqueta “img” incorporada en el sitio en cada uno de sus módulos: slider home, noticias, galería de imágenes, entre otros.

Enlace de verificación: <https://www.chaparral-tolima.gov.co>

Nota: es importante que los administradores de contenido del portal web hagan uso del campo “texto alternativo” en cada una de sus publicaciones, este se mantiene presente en cada formulario de cargue de imágenes. La accesibilidad también va enfocada en el contenido, por eso es importante que se mantenga presente en cada publicación realizada: documentos, audios, videos, imágenes, GIF, entre otros contenidos.

2. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Este requisito corresponde a la administración de contenido del ente territorial, es decir, en este caso deben garantizar que los videos que carguen al portal tenga incorporado otros mecanismos de acceso a la información, por ejemplo, un guion de texto o lenguaje de señas en el caso de eventos importantes.

3. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

En la barra de accesibilidad incorporada en el portal se puede visualizar las herramientas para aumentar y disminuir fuente, estas están configuradas para aumentar en un máximo de 200 % sin distorsionar la estructura del portal, la fuente actual es de 14 puntos. En la barra de accesibilidad también se tiene incorporado un narrador (screen reader), escala de grises, alto contraste, fuente para disléxicos, aumento de cursor, resaltador de enlaces y un acceso directo al Centro de Relevó.

Enlace de verificación: <https://www.chaparral-tolima.gov.co>

4. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Se cuenta con una estructura de navegación coherente, la cual permite al usuario navegar de forma sencilla y amena dentro del sitio. El menú principal y cada uno de los botones están correctamente enlazados a sus respectivos enlaces y la información es accesible desde diferentes medios, por ejemplo, un buscador global que permite realizar consultas en todo el portal y 2 más: uno en la sección de transparencia y acceso a la información pública y el otro en normatividad.

5. e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

En los formularios de los trámites en línea y las PQRD desarrollados por 1cero1 software se han aplicado las actualizaciones correspondientes para dar cumplimiento con los estándares de calidad requeridos.

Nota: los portales que operan con 1cero1, pero que tienen sus trámites y PQRD con otros proveedores deben validar con ellos el cumplimiento de la norma.

Calificación de accesibilidad Lighthouse:



Si tienen sugerencias o inquietudes, por favor, escríbanos al correo sopORTE@1Cero1.com o contáctese con el comunicador asignado a su municipio.

Atentamente:

1Cero1 Software

REFERENCIAS:

- Resolución 1519 de 2020 de MinTIC:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160770_resolucion_1519_2020.pdf

- Anexo técnico 1 -Directrices de accesibilidad web-:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-78655_Directrices_Accesibilidad_web.pdf

- Anexo técnico 2 - Estándares de publicación y divulgación información-:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178658_Estandares_informacion.pdf

- Anexo técnico 3 -Seguridad digital web-:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178659_Condiciones_minimas.pdf

- Anexo técnico 4 -Requisitos mínimos de datos abiertos-:

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178656_Requisitos_datos_abiertos.pdf

- Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública -

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/lineamientos-publicar-informacion-participa-sobre-participacionciudadana-gestion-publica-version>